

## INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

### FINCA NÚMERO 30471 DE LA VALL D'UIXÓ

#### -DESCRIPCION-

**URBANA.** - UNIDAD NÚMERO QUINCE: VIVIENDA señalada con la letra C de la planta primera alta, del edificio sito en La Vall d'Uixó, calle Ernesto Pérez Almela, número doce. Ubicada en planta primera alta, a la derecha, mirando al edificio desde la calle Ernesto Pérez Almela, con acceso a través del zaguán, escalera y ascensor, que abre puerta en la meritada calle Ernesto Pérez Almela. Ocupa una superficie construida de ciento cincuenta y dos metros y sesenta y dos decímetros cuadrados y útil de ciento treinta y tres metros y setenta decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, salón-comedor, cocina, despensa, galería, terraza, cuatro dormitorios, dos baños y armario. Con lindes: Frente, calle Ernesto Pérez Almela, y mirando desde la misma, derecha, edificio de Dionisio Rodrigo y otros; izquierda, vivienda señalada con la letra D de la misma planta, caja escalera, en cuyo rellano abre puerta, patio de luces, y de nuevo la vivienda señalada con la letra D de la misma planta; y fondo, patio de luces. Tiene vinculado "ob-rem", como anexo, lo siguiente: 1) La plaza de garaje señalada con el número 6, ubicada en planta sótano, que ocupa una superficie total construida, con elementos comunes de treinta y tres metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados y útil con elementos comunes de treinta y un metros y sesenta y seis decímetros cuadrados, con unas medidas perimetrales de 5,86 metros de largo por 2,26 metros de ancho; con lindes: Frente, zona de accesos, y mirando desde la misma, derecha, plaza número 5; izquierda, zona común que lo separa de la plaza número 7; y fondo, rampa. 2) El trasero señalado con el número C-1, ubicado en planta cubierta o terraza superior, que ocupa una superficie construida de 18,48 metros cuadrados y útil de 16,41 metros cuadrados; con lindes: frente, zona de accesos, y mirando desde la misma, derecha, Trastero C-4; izquierda, terraza común; y fondo edificio de Dionisio Rodrigo y otros. Tiene el uso privativo de la mitad del suelo pisable de un patio de luces del edificio, y una cuarta parte del suelo pisable de otro patio de luces del edificio. Se le asigna una CUOTA del 5%. **Referencia catastral: 7418703YK3171N0015JF.**

COORDINACIÓN CATASTRO: Estado de Coordinación con el Catastro, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por ley 13/2015 de 24 de junio de la finca de este número: No coordinado con catastro. Se hace constar que si de la cartografía catastral de la finca resulta su colindancia con dominio público (marítimo terrestre, pecuario, transporte, barranco...), puede verse afectada por lo dispuesto para la protección del dominio público previsto en las leyes con los efectos derivados de la misma.

#### -TITULARIDAD-

VICENTE MANUEL S.S. Con NIF-----PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo. TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON CARLOS TORRALBA VALLÉS en VALL DE UXÓ, el día 25/04/08, bajo el número 655 de su protocolo. INSCRIPCIÓN: 5ª FECHA: 28/05/08

## **-CARGAS VIGENTES-**

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Nules.

NºPROTOCOLO:2526 DE FECHA: 31/12/01INSCRIPCION: 1ª TOMO: 1.500 LIBRO: 347 FOLIO: 204 FECHA: 27/02/02

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Nules.

NºPROTOCOLO:2527 DE FECHA: 31/12/01INSCRIPCION: 2ª TOMO: 1.500 LIBRO: 347 FOLIO: 204 FECHA: 05/03/02

- AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES. Se ha presentado autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, alegando Exención. La finca queda afecta, por plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan. Nules. AUTORIZANTE: DON CARLOS TORRALBA VALLÉS, VALL DE UXÓNºPROTOCOLO:654 DE FECHA: 25/04/08CANCELACION: 3ª

TOMO: 1.500 LIBRO: 347 FOLIO: 204 FECHA: 28/05/08

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Esta finca queda AFECTA durante el plazo de cuatro años contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXENCION/NO SUJECION al referido Impuesto. Nules a 28 de Mayo de 2.008.AUTORIZANTE: DON CARLOS TORRALBA VALLÉS, VALL DE UXÓ.NºPROTOCOLO:654

DE FECHA: 25/04/08INSCRIPCION: 4ª TOMO: 1.500 LIBRO: 347 FOLIO: 204 FECHA: 28/05/08

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CUATRO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Liberada de dicha afección por la cantidad de ciento treinta y cinco euros, satisfechos por autoliquidación. Nules a 28 de Mayo de 2.008.NOTA NÚMERO:1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO:

1.500 LIBRO: 347 FOLIO:205 FECHA: 28/05/2008

- HIPOTECA: HIPOTECA A FAVOR DE: BANKINTER, S.A. PARTICIPACION: 100,000000% CAPITAL PRINCIPAL: 142.500 EUROS.INTER. ORDINAR.ANUAL:19.622,25 EUROS TIPO: 5,1% MAX: 4,59% MESES: 36INTER.DEMORA ANUAL:27.075 EUROS TIPO: 14,6% MAX: 9,5% MESES: 24COSTAS / GASTOS: 17.100 EUROS con un plazo de amortización de 300 meses, a contar desde el 25 de abril de 2008 con fecha de vencimiento del 25 de abril de 2033.

AUTORIZANTE: DON CARLOS TORRALBA VALLÉS, VALL DE UXÓNºPROTOCOLO: 656 DE  
FECHA: 25/04/08INSCRIPCION: 6ª TOMO: 1.500 LIBRO: 347 FOLIO: 205 FECHA:  
28/05/08.

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CUATRO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Liberada de dicha afección por la cantidad de dos mil sesenta y dos euros, satisfechos por autoliquidación. Nules a 28 de Mayo de 2. 008.NOTA NÚMERO:1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 1.500 LIBRO: 347 FOLIO:205FECHA: 28/05/2008